

## Ley que prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes

### Esta ley busca:

- Que todas las niñas y los niños **reciban una crianza sin tratos crueles, humillantes o degradantes** o cualquier tipo de violencia como método de corrección, sanción o disciplina
- **Que se cree una estrategia pedagógica nacional que**, además de guiar a madres, padres y cuidadores sobre cómo educar sin violencia, brinde orientaciones en materia de salud mental y manejo de las emociones

### ¿Qué evidencia la apoya?

- El castigo físico genera sufrimiento, temor y estrés a niñas y niños. Tales comportamientos, además de afectar la relación con los cuidadores, impactan negativamente regiones cerebrales como la corteza prefrontal, implicadas en la percepción de peligros y el control de las emociones<sup>1 2</sup>

### El dato

- Un estudio realizado en 2019 encontró que **52 de cada 100 niñas y niños han sufrido castigo físico en Colombia.**<sup>3</sup>

### Los retos de la implementación de la ley son:

- **Cambiar las prácticas culturales** que normalizan el castigo físico en todos los espacios que habitan niñas y niños
- **Implementar programas a nivel nacional** para madres, padres, cuidadores y educadores que promuevan estrategias de disciplina no violentas
- **Establecer mecanismos específicos** para evaluar periódicamente la implementación y eficacia de la ley



### Ley 2089 de 2021 ¿Por qué surge?

Porque niñas y niños todavía sufren tratos crueles, humillantes y degradantes, lo cual, según la evidencia científica, afecta negativamente su desarrollo integral.

### ¿Cómo exigir y reportar?

Informándose sobre sus derechos y dando a conocer alguna situación de maltrato infantil denunciando en la línea 122 de la Fiscalía, la línea 141 del ICBF o la línea 123 de la Policía Nacional.

También es posible reportar en **Te Protejo (que cuenta con [www.teprotejocolombia.org](http://www.teprotejocolombia.org) o la App Te Protejo)** bajo la categoría **“Maltrato, abuso y trabajo infantil”**



<sup>1</sup> Cuartas, J. (2022). The effect of spanking on early social-emotional skills. Child Development, 93, 180–193. <https://doi.org/10.1111/cdev.13646>

<sup>2</sup> ¿Qué es el castigo físico y humillante y por qué deberíamos prohibirlo?. Aldeas infantiles.

<sup>3</sup> (2019). Alianza por la Niñez Colombiana y Facultad de Psicología de la Universidad de la Sabana.